

**RUEGO QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA APERTURA Y PERMANENCIA A PLENO RENDIMIENTO DEL HOSPITAL DEL ROSELL.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de este Ayuntamiento ha dado buena cuenta del respaldo que la institución más cercana a la ciudadanía puede brindar a causas que afectan a su territorio sin importar si el problema en cuestión escapa a sus competencias. Asimismo, ha demostrado que tiene la capacidad y la posibilidad de exigir, pedir e instar a organismos superiores el cumplimiento de compromisos, así como poner a disposición de los afectados o afectadas todos los recursos para que esos organismos escuchen sus voces.

Pues bien, nos encontramos en medio de una crisis sanitaria mundial considerada “la peor pandemia del siglo XXI” que ha demostrado la importancia de reforzar el sistema de salud pública para garantizar de manera efectiva el derecho universal a la salud. Sin embargo, asistimos atónitos al silencio del Gobierno de este Ayuntamiento frente al incumplimiento del Gobierno de la Región de Murcia con la apertura total del Hospital del Rosell que, dicho sea de paso, nunca debió cerrarse.

Este Ayuntamiento se ha comprometido durante años y en repetidas ocasiones a exigir el cumplimiento inmediato de la Ley 3/2016 de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general y hoy muestra tibieza y no defiende las necesidades de la ciudadanía de Cartagena.

La apertura al 100% del Hospital del Rosell no sólo implica el cumplimiento del mandato democrático y la aplicación de las leyes aprobadas en nuestra Asamblea Regional sino que permitiría paliar el grave e histórico déficit en infraestructuras y personal sanitario que afectan al Área II de Salud y, obviamente, nos situaría en mejores condiciones para afrontar las necesidades sanitarias de nuestra comarca tanto en épocas donde el combate a la pandemia adquiere protagonismo como cuando sean otras las prioridades sanitarias.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente



**RUEGO:**

- Que el Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena exija al Ejecutivo regional el cumplimiento íntegro de la Ley 3/2016 para la apertura y permanencia a pleno rendimiento del Hospital General Universitario Santa María del Rosell.

En Cartagena, a 20 de enero de 2021.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala